



NUEVAS BASES PARA LA REFORMA UNIVERSITARIA **3**

San Luis, 1973

De aquellas primaveras

Roberto Follari

Servicio pedagógico

*Organización académica de la
Universidad Nacional de San Luis*

**iec
conadu**
Instituto de Estudios y Capacitación

NUEVAS BASES PARA LA REFORMA UNIVERSITARIA 3
San Luis, 1973

San Luis, 1973

De aquellas primaveras

Roberto Follari

Servicio pedagógico

*Organización académica de la
Universidad Nacional de San Luis*



Buenos Aires / Mayo de 2018

Follari, Roberto

San Luis, 1973 : de aquellas primaveras / Roberto Follari ; editado por Miriam Socolovsky. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : IEC - CONADU, 2018.

40 p. ; 28 x 20 cm. - (Nuevas bases para la reforma universitaria / Socolovsky, Yamile; 3)

ISBN 978-987-46464-5-3

1. Militancia Estudiantil Universitaria. 2. Universidades Públicas. 3. Historia Política Argentina. I. Socolovsky, Miriam, ed. II. Título.

CDD 378.009

Volumen 3: San Luis, 1973

De aquellas primaveras

Roberto Follari

Documentos

Servicio pedagógico

Organización académica de la Universidad Nacional de San Luis

Primera edición: Mayo de 2018

Corrección y edición: Miriam Socolovsky

Transcripción de originales: Laura Rodríguez y Lucía Villarreal

Diseño y diagramación: Raúl Pane

Ilustraciones: ERRE

300 ejemplares

ISBN: 978-987-46464-5-3

© IEC - CONADU

Licencia Creative Commons, 4.0 Internacional

(Atribución-No Comercial-Compartir Igual)

a menos que se indique lo contrario.

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723



IEC, Instituto de Estudios y Capacitación
Federación Nacional de Docentes Universitarios

Pasco 255 CPAC 1081 AAE.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel/Fax.: 011-4953-5037 / 011-4952-2056
secretaria_iec@conadu.org.ar
www.iec.conadu.org.ar

Sumario

Presentación 9

De aquellas primaveras 11
Roberto Follari

Documentos 29

Servicio pedagógico
Organización académica de la
Universidad Nacional de San Luis

Presentación de la colección Nuevas Bases para la Reforma Universitaria

La Reforma del 18 representa el punto de partida de un proceso de carácter inacabado en el que podemos ver cómo, cada vez que el impulso popular se ha hecho sentir como una exigencia de democratización de la sociedad, nuestras universidades no sólo no han permanecido ajenas a esa potencia perturbadora, sino que han sido sacudidas en sus estructuras por la movilización de sectores que reclamaban nuevas Reformas.

En este nuevo ciclo regresivo –a diferencia del que concluyó con el siglo pasado– el programa de una (contra)reforma privatista y mercantilizadora debería encontrar una capacidad de resistencia más firmemente fundada en lo que hemos podido construir hasta aquí: una universidad aún no tan popular como querríamos, pero efectivamente más democrática en su composición, en sus vínculos y en sus aspiraciones. Nuestra fortaleza está, tal vez, justamente allí donde se concentra la preocupación del actual gobierno y sus socios, que no cesan de tejer un manto de sospecha sobre la universidad pública para asociarla con la corrupción, la ineficacia, el despilfarro, el atraso, y que se empeñan en desacreditar la idea de que la universidad es un derecho.

El centenario de la Reforma es un escenario de disputa de sentidos, en el que la reafirmación del proyecto de una universidad democrática y popular debe contar con el aporte de una revisión que permita comprender y mostrar sus marcas en la historia de la propia construcción de democracia en nuestro país. En esta recuperación de la memoria de las reformas olvidadas, será importante poder echar luz sobre lo que normalmente no se ve.

Con esta serie queremos empezar a recuperar esos momentos, hacerlos visibles, y traerlos al debate actual de las nuevas bases para la reforma universitaria.

Yamile Socolovsky
Directora del IEC – CONADU

DE AQUELLAS PRIMAVERAS

Roberto Follari
Universidad Nacional de San Luis

Eran los tiempos de la esperanza disseminada, de la rebelión cultural y generacional que había florecido en las búsquedas de emancipación social y de revolución bullente. Era la generación que sentía que el cambio total, la ruptura copernicana de la historia, nos esperaba a la vuelta de la esquina. Y allí estábamos, radiantes con la felicidad del año 1973, con el retorno de la democracia, que en verdad había dejado de existir en 1955, muchísimo tiempo antes. Entretanto, habíamos tenido elecciones, pero no democracia. Con proscripciones, con las FF.AA. como “garantes del orden” y perseguidoras del peronismo, con los gendarmes de costumbres que en esos tiempos vigilaban hasta el largo de las faldas y de los cabellos. Con una adolescencia que para todos nosotros se había desarrollado sabiendo que no todas las libertades que se declamaban existían realmente. Y que en nombre de la democracia se lesionaba la democracia, mientras las conciencias eran rigurosamente escrutadas y vigiladas desde el discurso y las prácticas de la religión, por entonces tomada por muchos como una especie de extensión del derecho natural y del recto pensamiento.

La nuestra fue una generación que barrió costumbres con la intensidad de una tempestad, que abrió horizontes culturales previamente impensables. Las discusiones en sectores de clase media entre padres e hijos se hacían acaloradas e inconclusivas, irresolubles: los habían enviado a estudiar a la universidad con la esperanza de que “no sufrieran como ellos debieron hacerlo” y “se labraran un futuro”. Estos hijos volvían desconocidos para esos padres: llegaban con acusaciones de “burgueses”, juzgaban decadentes y resignados sus estilos de vida, proclamaban que portarse bien y ser educados era nada más que una exigencia del sistema que había que rechazar si se reclamaba el derecho a ser feliz. La religión y la familia dejaban de ser consideradas intocables, la forma de vestirse y de vivir tenía que responder a la rebeldía visceral de quienes no querían simplemente transcurrir por la existencia, sino exprimirla a fondo y saborear sus posibilidades y placeres.

El clima cultural de aquellos años era de rechazo frontal al acomodamiento, el apoltronamiento, las rutinas, las costumbres establecidas; de ruptura

total con aquello que se presentaba como lo razonable, lo austero, con esa espera sin término en que a menudo se había convertido la vida para las generaciones anteriores, que siempre trabajaron para algún día llegar a ser “alguien en la vida”, pero cuando llegaban ya se instalaban en la muerte.

Esta cultura entró en convergencia con las ideas políticas de la revolución socialista, con la mediación de agrupaciones que se alejaban del Partido Comunista y su siempre esquiva apuesta electoral minoritaria, para jugarse por versiones diversas de la política revolucionaria. En lo ideológico, la conexión se hacía por vía de la radicalización del cristianismo hacia la teología de la liberación, el surgimiento en la Argentina del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo y el giro hacia la izquierda que fue haciendo el peronismo, impulsado por esa misma juventud y por la imposibilidad de acceso por vías legales al gobierno, dada la proscripción.

Ya las guerrillas habían surgido en la Argentina, luego de haber triunfado en Cuba y aparecer en muchos otros países de la región. El Che Guevara era un ícono planetario – aún no despolitizado, como sí lo es actualmente– y las universidades habían jugado un papel preponderante en la lucha contra la mal llamada Revolución Argentina, instalada por Onganía en 1966 bajo evidente influencia del franquismo.

Tomas de facultades, de universidades enteras, discusiones permanentes en los pasillos, manifestaciones exclusivamente estudiantiles o ligadas con otros sectores sociales, eran imágenes frecuentes en esos años. Una constan-

te movilización atravesaba los espacios de la educación superior de ese tiempo en el país –y por cierto, en casi todo el mundo–, al punto de que aún los estudiantes más despolitizados no dejaban de participar de movilizaciones y de tomas, porque de esa manera evitaban quedar al margen de eventos sociales intensos y casi permanentes.

San Luis en ebullición

También en San Luis había sido así. Desde el año 1969, caldeado por los sucesos del Cordobazo, la pequeña universidad había estado en permanente estado de ebullición. Pequeña en relación con otros sitiales universitarios de la Argentina, pero en verdad no respecto del tamaño de la población de la ciudad de San Luis, y de esa provincia toda.

Era entonces San Luis una ciudad de sólo sesenta mil habitantes, apenas la cuarta parte de los que hoy posee. Era, además, una provincia pobre, sin industrias ni recursos agropecuarios de importancia: gran parte de su empleo estaba en el Estado, y si no, en el comercio o los servicios. De tal manera, el espacio universitario tenía bastante relevancia en la provincia: era un campo para el trabajo de muchos profesionales, y no sólo de ellos, pues daba lugar también a numerosos empleados en la administración, la seguridad y la limpieza. Y a la vez, traía algunos recursos por vía de los estudiantes que no provenían de San Luis, que eran la mayoría del total. Como en algún tango, se trataba mayoritariamente de “estudiantes de bol-



sillos flacos”. Pero aún así, la suma y acumulación de muchos de ellos daba lugar a una entrada de recursos económicos que, dada la escasez que el conjunto del sistema productivo local exhibía, venía a resultar de apreciado valor para la sociedad.

La población local quería a los estudiantes. De hecho, eran buenos partidos para hacer pareja, o salir a divertirse. Quienes tienen edad suficiente pueden recordar con claridad que no era ese el caso en muchos otros lugares del país. Pude comprobarlo en ciudades a las que viajaba con asiduidad, y me alojaba en pensiones estudiantiles. Los jóvenes se aburrían soberanamente, pues eran rechazados por buena parte de la sociedad local; y los sábados por la noche, los pasatiempos eran de una conmovedora humildad: juntarse a jugar al naípe, tratar de entrar a un cine cuando alcanzaba el dinero.

Incluso la distribución por sexos era relativamente pareja, lo cual daba a la vida estudiantil la posibilidad de conjugar en San Luis todas las posibilidades de la amistad, el estudio y la diversión conjuntos, la salida a bailar, el usufructo de una libertad sexual que ya se hacía advertir.

Aquel San Luis podía ser imaginado como una pequeña ciudad de Córdoba, de la Córdoba rebelde de entonces, esa que hoy pareciera tan lejana. No, claro, desde el punto de vista de la presencia de una fértil clase obrera: no podía haber en San Luis emulación de gremios clasistas como SITRAC-SITRAM, no cabían las figuras como Agustín Tosco o Atilio López. Pero había dirigentes sindicales jugados, como era el caso de Gilberto

Sosa. Y los estudiantes eran –dentro de la escala local– tan apreciados y activos como los de la primera universidad del país. La presencia estudiantil estaba en toda la vida de la ciudad, día y noche; y la movilización política de los estudiantes era parte ya asumida de la existencia diaria en la ciudad hacia 1972 y 1973.

¿Qué universidad era aquella? Comencemos señalando que las dependencias ubicadas en San Luis eran parte de la Universidad Nacional de Cuyo. Formada en el año 1939 (de las primeras en Argentina), Mendoza constituía su sede central, dado que era –notoriamente– la más grande y rica de las tres provincias. Por su parte, San Juan contenía también parte de las dependencias de esta –ya para entonces– consolidada universidad.

Ocurría con la cuestión universitaria lo mismo que con otras de las dimensiones de la vida cuyana de la época. La primacía de Mendoza se hacía sentir, y las otras dos provincias de la región lo vivían con una mezcla de admiración y rechazo. La rivalidad en el imaginario social estaba (y aún hoy está) presente, y para San Luis la situación resultaba singularmente desfavorable.

Es que se trataba de una provincia pobre –o empobrecida, si admitimos que la cuestión no responde a ninguna necesidad “natural”–, situada en medio de dos provincias prósperas y exitosas, Mendoza y Córdoba, que lo eran (y son) tanto por riqueza como por número de población. Sin dudas que eso lastimaba la autopercepción de los sanluiseños, que encima debían tolerar en su vida cotidiana chanzas y

bromas (en ocasiones, de marcado mal gusto) por el cual se les recordaba su condición de provincia postergada.

A partir de 1973 dejó de ser así; Perón firmó un pacto de reparación histórica para varias provincias que habían quedado relegadas, y una de ellas fue San Luis. El impulso que luego tomó la provincia reconoce un lejano pero vigoroso antecedente en aquella decisión política, a menudo olvidada, incluso por quienes allí viven.

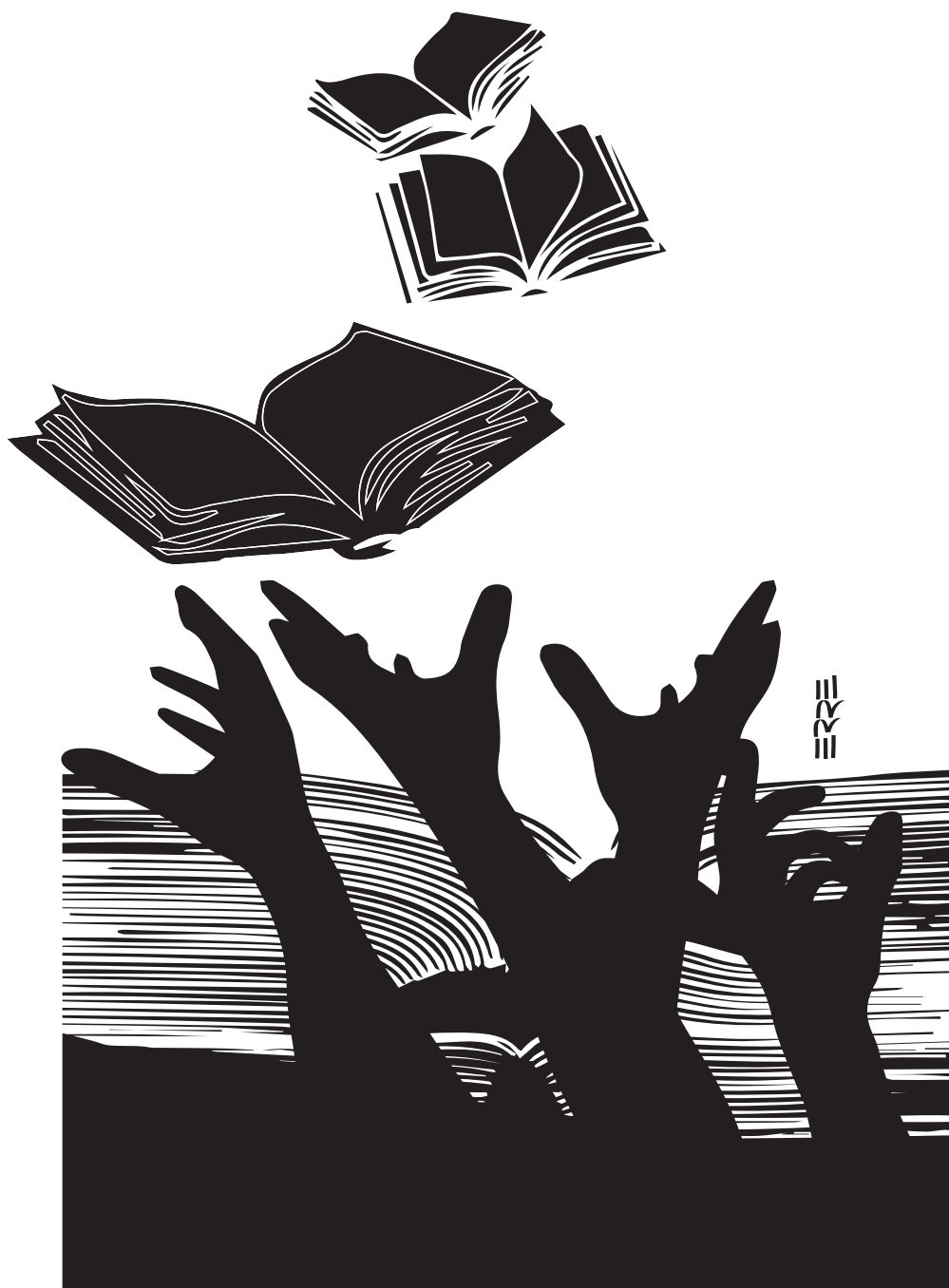
Lo cierto es que el Rectorado de la UNCuyo estaba en Mendoza, y las actividades de San Luis eran parte de esa misma universidad. La condición es fácil de imaginar: a la hora de las decisiones Mendoza pesaba más. Para hacer cualquier gestión de importancia se debía viajar, con la desventaja perenne de tener que volver a San Luis, mientras las decisiones se seguían “cocinando” en otra parte. Esta dependencia de resoluciones lejanas y ajenas provocaba un rechazo evidente, más aún cuando la calidad de lo que producía San Luis era incuestionable, ya que concentraba las carreras “básicas”, de orden netamente científico.

Además, que la sede central estuviera en Mendoza tenía consecuencias inevitables sobre el reparto del presupuesto universitario, con lo cual la dependencia de San Luis se hacía aún más penosa. No es que hubiera desequilibrios enormes en las asignaciones, pero es obvio que quien tiene más poder goza de mejores condiciones para negociar el acceso a los siempre limitados fondos financieros, de modo que San Luis padecía también cierto relegamiento al respecto, al cual puede sumarse el imaginario

de que –de alguna manera, a sus espaldas– otros podían decidir con libertad sobre aquello que los concernía de manera central.

Por supuesto que tanto las Facultades situadas en San Luis como las de San Juan tenían su representación en el Consejo Superior –cuando existía, pues a menudo las dictaduras lo eliminaron–, o en alguna forma vicaria de participar de las decisiones. Pero ello no impedía que estos sitiales se sintieran secundarizados en las cuestiones que hacían al poder en la universidad. Siendo así, la tensión acumulada en esta dirección fue importante hacia la creación de la Universidad Nacional de San Luis en el año 1973.

Cabe destacar la importante vida académica que florecía en San Luis en esa época. No sólo se daba esta especie de comodidad de los universitarios con relación a cómo eran recibidos por el resto de la ciudadanía, lo cual de por sí ofrecía buenas condiciones para trabajar con armonía y disposición. Además de Psicología y Pedagogía, en San Luis estaban las carreras de Bioquímica y Farmacia; todos estos eran espacios para la formación de profesionales, con desigual desarrollo propiamente científico entre sí. La carrera de Psicología en algún momento había figurado entre las mejores del país en esa área, si bien quienes estudiábamos no acordábamos con ello, y muchas de las movilizaciones y luchas estudiantiles habían sido para exigir mejoras en la enseñanza de esa disciplina y en la calidad de sus profesores. Pero también estaban las carreras de Física, Química y Matemáticas. Quien estudiaba en estas áreas, no podrá luego



dedicarse a otra cosa que ser docente o investigador (el caso de Química es excepción). Se trata de ciencias básicas, que conllevan fuerte trabajo propiamente académico por parte de quienes a ellas se dedican. En ese sentido, aquel San Luis era una fiesta. La ciudad de casas bajas y escaso producto económico, era un buen espacio convivencial y un excelente reducto para el desarrollo intelectual.

Entendámonos: la oferta cultural era escasa, recién desde la llegada de un gobierno popular en aquel 1973 aparecieron por allí Mercedes Sosa o el Cuarteto Zupay. Jamás desembarcaba en un sitio tan pequeño una puesta de Le Parc, de Miró o de Picasso; incluso en el cine, los filmes llegaban semanas o meses luego de que lo hacían a Mendoza, mucho después que en Buenos Aires. Los recursos eran modestos, las posibilidades escasas, las grandes figuras del espectáculo masivo no concurrían a la provincia salvo excepciones, porque no era un lugar donde pudiera hacerse taquilla.

De tal modo, la vida cultural tenía limitaciones importantes y marcadas, y se vivía de referencias lejanas y no vistas de cerca: ni siquiera los principales literatos de la época –con la excepción enorme de Borges, admirador de Lafinur– pasaban por tierra puntana. Todo había que leerlo, pues la televisión de la época no allegaba nada fuera del canal local. Y, por cierto, en las casas alquiladas por los estudiantes y las pensiones tan habituales, no era común hallar algún televisor.

En cambio, en la universidad se podía discutir de la relatividad, de la cuántica, de la antimateria, del materialismo y el psicoanálisis, en cantidad

y buena calidad. Porque se organizaban debates, conferencias y paneles pero, mucho más, porque eso era parte de la comidilla cotidiana. Esto formaba parte de las charlas en las casas estudiantiles, donde libros se agolpaban en cantidades, y desde la política al esoterismo, desde el concepto de ciencia al de energía, podían ser motivo y tema de discusiones acaloradas o afables, largas o breves, momentáneas o sostenidas en el tiempo.

Era un ambiente singular que raramente he advertido tan intenso en otros sitios, dentro de las diversas casas de estudio que mi largo peregrinar ha fatigado: había lugar para todo. Aún a la hora de compartir almuerzo o cena en el barullo del comedor universitario, saturado de consignas y pintadas, de carteles y arengas, cabía charlar de temas densos ligados al conocimiento, su significado social y personal, sus límites. El existencialismo, el realismo artístico, la revolución de octubre o el orientalismo, eran parte de lo que se conversaba entre los estudiantes, como irradiación de las posibilidades múltiples disparadas por el clima de calidad intelectual que se destilaba desde docentes e investigadores.

Alguna estadística posterior, de fines de los años 80, dejaba claro que la ya “independizada” Universidad Nacional de San Luis era, en el concierto total de las universidades del país, aquella que contaba con más profesores de tiempo completo (en términos porcentuales). Estaba por encima del 30%, mientras que la Universidad Nacional de Cuyo (ya sólo conformada por Mendoza más el Instituto Balseiro en Bariloche) tenía

menos del 10%. La causa no es difícil de encontrar: las carreras que se habían concentrado en San Luis eran las más ligadas al quehacer científico “puro”, las más alejadas de una configuración profesional que fuera ajena al campo mismo de la producción del conocimiento. Y eso redundó –junto al hecho de que los alumnos no fueran mayoritariamente locales– en una gran libertad de pensamiento, ligada a una ilustrada posición ante el espacio científico y filosófico.

La universidad que se quiso popular

Fue durante la presidencia de Lanusse, cuando se pergeñaba una salida electoral amañada de aquella dictadura instalada en 1966, que se comenzó a saber de un proyecto para la autonomización de San Luis respecto de la Universidad Nacional de Cuyo. La idea abrevaba de un viejo anhelo de los universitarios de San Luis, y también de la población de la provincia. Sin dudas, el gobierno dictatorial había tocado una fibra cara al sentimiento regional.

No se trataba de alardes de federalismo o de democratización por parte de un gobierno que poco se ocupaba de tales cosas, si bien había buscado imponer al mismo Lanusse como candidato a la presidencia a través de la propuesta del Gran Acuerdo Nacional (GAN), y por ello pretendía obtener una legitimación en el campo electoral. La “seguridad nacional”, entendida unilateralmente como lucha contra el enemigo interior, era la gran preocupación. Al respecto, se había lanzado

el Plan Taquini para descentralizar la oferta universitaria. La estrategia obviamente lograba apoyos en diversos sitios del país, que de no tener universidad propia pasarían a tenerla, con la dinamización económica y cultural que en ello se implicaba, a la vez que con la posibilidad de disminuir o superar el flujo de salida de jóvenes hacia los centros universitarios tradicionales del país (La Plata, Buenos Aires, Córdoba, Tucumán, Santa Fe). Por su parte, el gobierno sostenía el propósito de evitar las grandes concentraciones estudiantiles: el cierre de algunos comedores concurría en esa dirección, así como la descentralización de las universidades, que impediría que los estudiantes se concentraran, y de tal modo no pudieran repetirse puebladas como el Cordobazo, el Viborazo, el Rosariazo, etcétera.

En San Luis el cambio no sería tan drástico: ya había instalaciones y carreras universitarias. Sólo se pasaría a tener universidad propia, como continuidad de la anterior, de modo que los estudiantes de la UNCuyo se transformaron automáticamente en estudiantes de la UNSL, sin modificación inicial de sus condiciones curriculares o de inscripción.

Ante la caída de la dictadura, le tocó a la primavera camporista inaugurar la flamante Universidad Nacional de San Luis, en mayo de 1973. Era un momento enormemente esperanzador para los militantes del campo popular. Con la subida del nuevo gobierno se había producido la liberación de los presos políticos, y como reguero de pólvora se esparcieron por el país tomas de algunas fábricas y muchas oficinas gubernamentales: en las pri-



Prof. MAURICIO AMILCAR LÓPEZ
Rector Normalizador

meras, para exigir nuevas condiciones contractuales y un espacio de codirección para los trabajadores; en las segundas, para desplazar de inmediato a las autoridades dictatoriales que todavía no eran reemplazadas, y para mostrar que comenzaba un período radicalmente diferente.

El gobierno nacional, que contó a Jorge Taiana como ministro de Educación, estableció la intervención de la mayoría de las universidades como requisito para su posterior normalización. La designación de Rector interventor recayó en Mauricio López, docente de Filosofía proveniente de Mendoza, quien fue impulsado por el ala del peronismo más radicalizado.

El peronismo había ganado mucho peso en el movimiento estudiantil en los tres o cuatro años previos: las anteriores organizaciones de cuño católico habían desembocado casi generosamente en la identidad peronista, asumida como la que era mayoritaria en los sectores populares, y constituía su singular modo de “conciencia de clase”. Así, jóvenes educados en el rechazo del peronismo –incluso en la total ignorancia del mismo– habían devenido sus partidarios en una versión surgida de las insurrecciones ciudadanas y la aparición de las organizaciones armadas.

En el caso sanluiseño, el largo período de lucha frontal contra la dictadura, caracterizado por tomas de establecimientos y movilizaciones callejeras, había sido inicialmente hegemonizado por el FAUDI, una organización que por entonces se definía como de izquierda insurreccional, y estaba ligada al Partido Comunista Revolucionario (PCR). Este levantaba por entonces la figura

del Che Guevara (si bien no acordaba con la opción guerrillera), y aún no se asociaba a las posiciones oficiales del chinoísmo, que lo alejarían de esas posturas y lo llevarían incluso a cierta colusión con la derecha peronista en la época del cruento reinado de López Rega (1974/75).

A medida que se acercó la salida electoral, el insurreccionalismo comenzó a quedar fuera de las principales jugadas del ajedrez político nacional, y el peronismo creció rápidamente. Además, en San Luis, los líderes estudiantiles peronistas estaban entre los mejores alumnos, eran de mucha calidad intelectual, y ello redundó en prestigio para sus espacios políticos. El peronismo se expresaba en el MUN (Movimiento Universitario Nacional), asociado a lo que luego se llamó línea del trasvasamiento generacional, liderado nacionalmente por Roberto “Pajarito” Grabois.

Cuando la aparición de la Tendencia Revolucionaria –sector representado por Galimberti en la conducción de la Juventud del movimiento reconocida por Perón– se planteó al interior del MUN (ya hegemónico en el estudiantado) la disyuntiva de pasarse a esta opción o permanecer dentro de la línea del trasvasamiento. Uno de los tres líderes principales del grupo se asoció a la Tendencia, seguido por dos o tres militantes de base. Nadie más: una agrupación de unos treinta militantes muy activos permaneció en su posición anterior.

Sin embargo la Juventud Universitaria Peronista, (JUP) creció rápidamente: aquel líder que dejara el MUN y sus pocos seguidores iniciales tuvieron a favor la inmensa ola política de parti-

cipación que se abrió con el gobierno de Cámpora. Al poco tiempo la agrupación conjuntaba militantes y simpatizantes, los primeros entre aquellos que tenían cercanía con el peronismo, pero que habían tomado distancia de las políticas del mismo cuando habían sido conciliatorias.

Estas dos agrupaciones se disputaron la legitimidad en la lucha por imponer el Rector. En el gobierno de la provincia había sido elegido Elías Adre, un político del interior de la provincia, con cierta afinidad con la línea combativa de la Tendencia. Su ministro de gobierno, Julio Suárez, era un joven militante ligado a la JUP (fue luego asesinado por la dictadura de Videla).

De tal modo, la JUP contaba con ventajas en cuanto a su escucha en el gobierno local, intermediario imprescindible ante el gobierno nacional a los fines de resolver la cuestión del interventor de la flamante UNSL. Le fue propuesto a Taiana el nombre de Mauricio López, mientras este –que nunca había ocupado cargos políticos– dudaba en aceptar. Fue un tiempo de mucha tensión, pues crecían las presiones desde diversos sectores para que el candidato fuera otro. El MUN sostenía una postulación propia, y había en la nueva universidad una creciente polarización entre los partidarios de una y otra posibilidad.

Finalmente López, instado desde el gobierno provincial a tomar una urgente decisión, aceptó constituirse en primer rector de la Universidad Nacional de San Luis. Y de inmediato cesó la incertidumbre al respecto, pero empezó de inmediato la que aparece siempre en estos casos: quiénes serían los secretarios, cuál sería la política a seguir por la nueva gestión.

Cabe aquí hacer una breve digresión respecto de la enorme figura de Mauricio López, por entonces casi marginal en el espacio académico sanluiseño, pues viajaba un par de días por semana a dictar sus clases pero vivía en Mendoza, donde también era docente universitario. Se había repatriado unos años antes, después de vivir bastante tiempo en Europa. De joven, fue dirigente de agrupaciones cristianas de izquierda, y como tal viajó permanentemente por toda Latinoamérica, donde siempre fue recordado y apreciado. Participó del recordado Congreso de Filosofía hecho en Mendoza al cual concurre Perón, y fue parte de la organización del mismo. Instalado en Europa a mediados de los años cincuenta, ocupó cargos directivos en el Consejo Mundial de Iglesias, con sede en Ginebra. Desde allí tuvo influencia sobre la enorme apertura católica –si bien él era metodista– del Concilio Vaticano II. A su retorno al país mantuvo siempre un perfil poco ruidoso, pero fue enormemente respetado y querido por su hombría de bien y su cuidado de los otros, que hicieron de él un ejemplo ético indisputable. Era, a la vez, un hombre de fina y elaborada cultura. Desaparecido por la dictadura que lo secuestró en la noche de Año Nuevo de 1977, su nombre está presente permanentemente en espacios de la Universidad Nacional de San Luis, así como en diversos sitios de la UNCuyo.

López convocó a propios y extraños, y formó un gabinete amplio en lo ideológico, pero claramente bajo su propia égida. De tal modo, su estilo antisectario pudo sostener del lado de las reformas que se propuso a buena



parte de docentes –e incluso alumnos– que no eran partidarios del peronismo, y menos aún de sus sectores más radicalizados.

Y comenzó su mandato: las ofensivas que recibió desde la derecha ideológica fueron superadas, principalmente, por su grandeza moral. Hasta sus adversarios debieron siempre reconocer valores y sus intenciones sanas, y ello desarmó –en más de una ocasión– las posibilidades de maledicencia en su contra, y las “operaciones” políticas para perjudicarlo, que ciertamente no faltaron, en un período vertiginoso e incierto para el país.

De tal modo, pudo permanecer como Rector hasta el golpe de marzo de 1976: un verdadero milagro, pues desde 1974 la tristemente célebre Misión Ivanissevich había desplazado a rectores y decanos progresistas, y aún liberales, para dejar esos espacios en manos de católicos integristas y ultra reaccionarios, propios de la revista *Cabildo*. Sólo dos rectores permanecieron: Mignone (en la Universidad de Luján) y López, ambos íconos de la defensa de los derechos humanos, sobre los cuales seguramente se juzgó que quitarlos de sus funciones implicaba demasiado desgaste para el gobierno.

En ese período se fundó en Villa Mercedes una subsele de la UNSL dedicada, principalmente, a carreras de índole aplicativa. Esto dio más peso a la Universidad en la provincia y satisfizo a la población mercedina, que sentía que no era suficientemente atendida, cuando su ciudad era mayor en población que la capital puntana y lo poco de industria que por entonces había se concentraba allí.

En el infausto período de la Misión Ivanissevich, no pocos docentes expulsados de otras universidades buscaron posibilidad de trabajo en la UNSL, y Mauricio López, con la paciencia de conseguir cargos que no siempre existían y con la decisión ética de no faltar nunca a un pedido justificado, encontró lugares para diversos académicos, especialmente provenientes de la UNCuyo en Mendoza.

¿Qué se hizo en el intento de convertir a la UNSL en una institución comprometida con el pueblo, como era el impulso de 1973, ese que luego se fuera apagando en el concierto nacional? Muchas cosas, ciertamente. Vamos a señalar algunas, asumiendo lo inevitable de resultar insuficientes.

En primer lugar, en el aspecto institucional, se logró plena representación simétrica de los claustros en los consejos: los entonces llamados “no-docentes” tuvieron igualdad de representación con los otros claustros, una situación casi inédita –por entonces– en la vida universitaria nacional. La Reforma de 1918 había luchado por la representación de todos los claustros, pero no privilegió ni puso peso importante respecto de los trabajadores que no estuvieran en sitios académicos. Por cierto que la práctica de los consejos en la UNSL propuso algunos interrogantes, pues es evidente que en cuestiones netamente ligadas a lo científico o pedagógico estos sectores no solían tener conocimiento previo: pero se trató de una radicalización democrática de la representación que fue un hito memorable.

El cuidado ético del Rector lo llevó a que no aceptara presiones políticas, ni siquiera las de las agrupaciones que lo

habían catapultado al Rectorado. Siempre atendió a estas organizaciones y les otorgó en los hechos cierta preferencia, que nada tenía que ver con favores, sino que se concentraba en la afinidad ideológica: López era un hombre netamente comprometido con una sociedad igualitaria y justa. En una ocasión, los entonces estudiantes nos enfrentamos a un docente de la carrera de Psicología que había tenido algunas conductas reprochables. Una comisión nombrada al efecto dictaminó contra el profesor, pero López se opuso a realizarle juicio académico, o a utilizar una cláusula de la ley universitaria del nuevo gobierno, que lo habilitaba para despedir a algún miembro del personal. Sosteniendo que quitar a alguien de su trabajo era una acción que él no podía de ningún modo asumir, permitió que el docente quedara en su cargo, con la evidente condición de que todo lo ya ventilado a su respecto impedía que ese docente pudiera repetir las acciones reprochadas.

Se creó una comisión para el cambio académico, con docentes, estudiantes y no-docentes. Puesta a cargo la Doctora San Juan –una destacada pedagoga– en la dirección de la comisión, se trabajó para la departamentalización de la Universidad, y para dar criterios generales para la modificación de los planes de estudio, buscando que los mismos hicieran autoconciencia en los estudiantes de su rol social en tanto futuros profesionales, y que los perfiles curriculares tendieran a una mayor adecuación a las necesidades de la provincia y la región.

No pocos obstáculos y rencillas se dieron en la discusión interna, pues el cientificismo abundaba en un sector del profesorado, ahincado en su

propia calidad de investigadores y científicos, y poco dado a discutir en términos del lugar social de la ciencia y de las profesiones. Pero se lograron cambios curriculares en la mayoría de las carreras, y un margen parcial de modificación de la estructura académico-administrativa de la universidad.

También se creó la Dirección de Cultura de la UNSL, que rápidamente enriqueció el acervo de visitas de artistas reconocidos a San Luis, a la vez que promovió las actividades literarias, pictóricas, corales, etc., del estudiantado, e incluso de los docentes que quisieran plegarse. En la dirección del reciente coro universitario se nombró a un director proveniente de Chile, de amplio reconocimiento internacional. La Universidad creció en su alcance a la comunidad por la vía del arte, un área de actividades que anteriormente apenas se había explorado. Esto implicó una verdadera explosión de prácticas y de sensibilizaciones, que tuvo efectos más allá de la propia UNSL.

Se creó también la Dirección de Deportes. Hasta ese momento el fútbol se practicaba vocacionalmente por muchos estudiantes, pero no existía presupuesto para organizar actividades en otros deportes, para hacer cursos de aprendizaje, para que algún equipo pudiera viajar a torneos fuera de la provincia. Una noción del sujeto humano para la cual el cuerpo no está disociado de la psiquis, y que no desprecia lo práctico ni lo corporal en nombre de una abstracta supremacía de lo conceptual o “del espíritu”, llevó a dar vuelo a actividades de las que participaron numerosos estudiantes, entre ellos, muchos que hubieran sido incapaces de reconocerse en la ideo-



logía política desde la cual se posibilitó tales actividades.

Por cierto, abundaron las tareas de “extensión”, categoría que bajo el influjo de Paulo Freire se ponía en debate. La Secretaría ganó en peso relativo, pero también se entendió que las relaciones con el entorno no quedaban supeditadas a un espacio institucional específico: debían ser parte constitutiva de todo el funcionamiento de la universidad.

La modificación curricular se hizo con el criterio de que los estudiantes fueran haciendo prácticas que les posibilitaran conocer lo que luego deberían hacer en tanto profesionales, y también con la decisión de que los estudiantes pudieran realizar algunos servicios sociales concretos. De ese modo, se buscaba a la vez articular la teoría con la práctica en la formación de los estudiantes, y la universidad con el resto de la sociedad.

Todo esto pudo hacerse en un contexto político nacional adverso, caótico, en el cual comenzaba a enseñorearse la muerte a través del terrorismo de derechas de las AAA, con la puntual respuesta –necesariamente menor, pues no contaba con el apoyo del Estado– de las organizaciones guerrilleras.

La llegada a los frutos

Así y todo, hubo primavera; así y todo, aquella universidad logró instrumentar cambios importantes, sin ceder a la entrada brutal de sectores autoritarios que se operaba en casi todas las universidades del país: el caso de Ottalagano en la UBA o el de Remus Tetu en Bahía Blanca son suficientemente demostrativos.

Dejamos para el final el fruto privilegiado de aquella gestión, que la marca a pleno por su significado: la creación de una planta piloto de medicamentos, para cuya producción había recursos humanos (de las carreras de Química, Bioquímica y Farmacia) y equipos.

Eran medicamentos de alta calidad, a precios casi ridículos si se los comparaba con los inflados precios comerciales, que siempre incluyen costos por muestras gratis para médicos, publicidad, presentación, envases, transporte y un enorme lucro agregado. La universidad lograba poner a la venta medicamentos a solamente el ocho por ciento del precio comercial. No es necesario subrayar el servicio social que esto constituía. Pudo ser una mejora en la vida para muchísimas personas, sobre todo ancianos, muchos con jubilaciones bajas, otros sin entrada económica alguna, cobijados por la ayuda de parientes.

Pero no fue. “La justicia” (nombre con el que se suele referirse al Poder Judicial, sea justo o no) dictaminó en contra, a partir de la interferencia en Tribunales de los grandes laboratorios, que adujeron –esperablemente– estar recibiendo “competencia desleal”. Desleal fue la actitud de los laboratorios para con los universitarios y, sobre todo, para con la población. Bien se sabe que el mercado y las grandes empresas no saben de otra racionalidad que la de su propia ganancia.

Pero continúa la memoria, y brilla todavía con intensidad aquel intento. Deja prístinamente marcada la idea de la universidad en estructural servicio a la sociedad. Y las posibilidades de arrancar al mercado algunos de sus privilegios, que perjudican enormemente a la población.

Es el legado de esa Universidad que a través de un peronismo radicalizado, y a la vez abierto, como lo expresara la enorme figura de Mauricio López, había regresado al ingreso irrestricto y cobijado a más sectores de la sociedad. Y que quiso, aún dentro de un vendaval político que todo lo hacía difícil, devolver a esa sociedad los frutos del conocimiento técnico y científico. Frutos que, como ha

señalado Sohn-Rethel ⁽¹⁾, deben más a la población común, extrauniversitaria, de lo que habitualmente se cree. Pues, como ha demostrado este autor, las condiciones sociales para la abstracción científica están producidas por las condiciones de realización del trabajo humano. Y los universitarios no hacemos otra cosa que una cierta apropiación privada de aquella abstracción colectivamente promovida.

(1) Alfred Sohn Rethel (1980). *Trabajo manual y trabajo intelectual*. Bogotá: Editorial del Viejo Topo.

DOCUMENTOS

Servicio pedagógico

**Organización académica de la
Universidad Nacional de San Luis**

SE HA CREADO EL SERVICIO PEDAGÓGICO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Nadie habla de que el proceso esté terminado o de que ya estemos definitivamente en el camino de la tan mentada y poco efectivizada Reconstrucción Nacional. La Universidad Nacional de San Luis está tratando de meterse en este proceso. Es uno de los tantos engranajes des esta inmensa estructura de país.

Esto es lo que ha creado recientemente, es un paso adelante , un paso más, tras este deben venir muchos más, hasta encuadrarnos definitivamente en las necesidades de nuestro San Luis.

El rectorado de la Universidad Nacional de San Luis, por ordenanza n° 49, ha creado el Servicio Pedagógico, que dependerá del mismo a través de la Secretaría de Transferencia a la Comunidad.

En la ordenanza que implementa su creación se detallan los objetivos, entre los cuales figuran: brindar asistencia técnica a instituciones educativas, agentes de la comunidad docente, en todos aquellos aspectos vinculados a los problemas educativos: además se intenta procurar el contacto de los profesionales de la educación con la problemática sociocultural del país y posibilitar la inclusión de los alumnos de los diversos profesorados de la Universidad para realizar residencias y practicas de carácter profesional y técnico.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el mencionado servicio deberá procurar la organización de cursos, de perfeccionamiento, actualización y capacitación docente, propender a la realización de seminarios periódicos, conferencias y mesas redondas y publicar un boletín informativo periódico. Además se procurará el montaje de un taller que facilite la elaboración de material didáctico y elementos necesarios para lograr una eficaz colaboración con el nivel medio.

El servicio pedagógico estará a cargo de un jefe, asistido por un grupo técnico y estará integrado por secciones. A los fines de las tareas programadas por el mismo prestarán su colaboración los docentes de la Universidad.

Por resolución n.° 1102, de fecha 3 de septiembre de 1974, el rectorado de la Universidad Nacional de San Luis designa a la licenciada Mirta Susana Tarasconi de Montoya, profesora Asociada , exclusiva del departamento de Educación de la Facultad de Pedagogía y Psicología, en el cargo de Jefe de SERVICIO PEDAGÓGICO, a partir de esa fecha y por el término de dos años.

San Luis , 25 de Junio de 1975 ⁽¹⁾

(1) Nota del Autor: La Resolución Rectoral que transcribimos debe ser advertida en su abierto contraste con la política represiva que se había impuesto en la gran mayoría de las universidades desde finales de 1974 .

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

VISTO:

La necesidad de disponer sobre la organización académica de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que la estructura que se establece tiene carácter provisorio hasta tanto se apruebe el Estatuto, oportunamente elevado al Poder Ejecutivo;

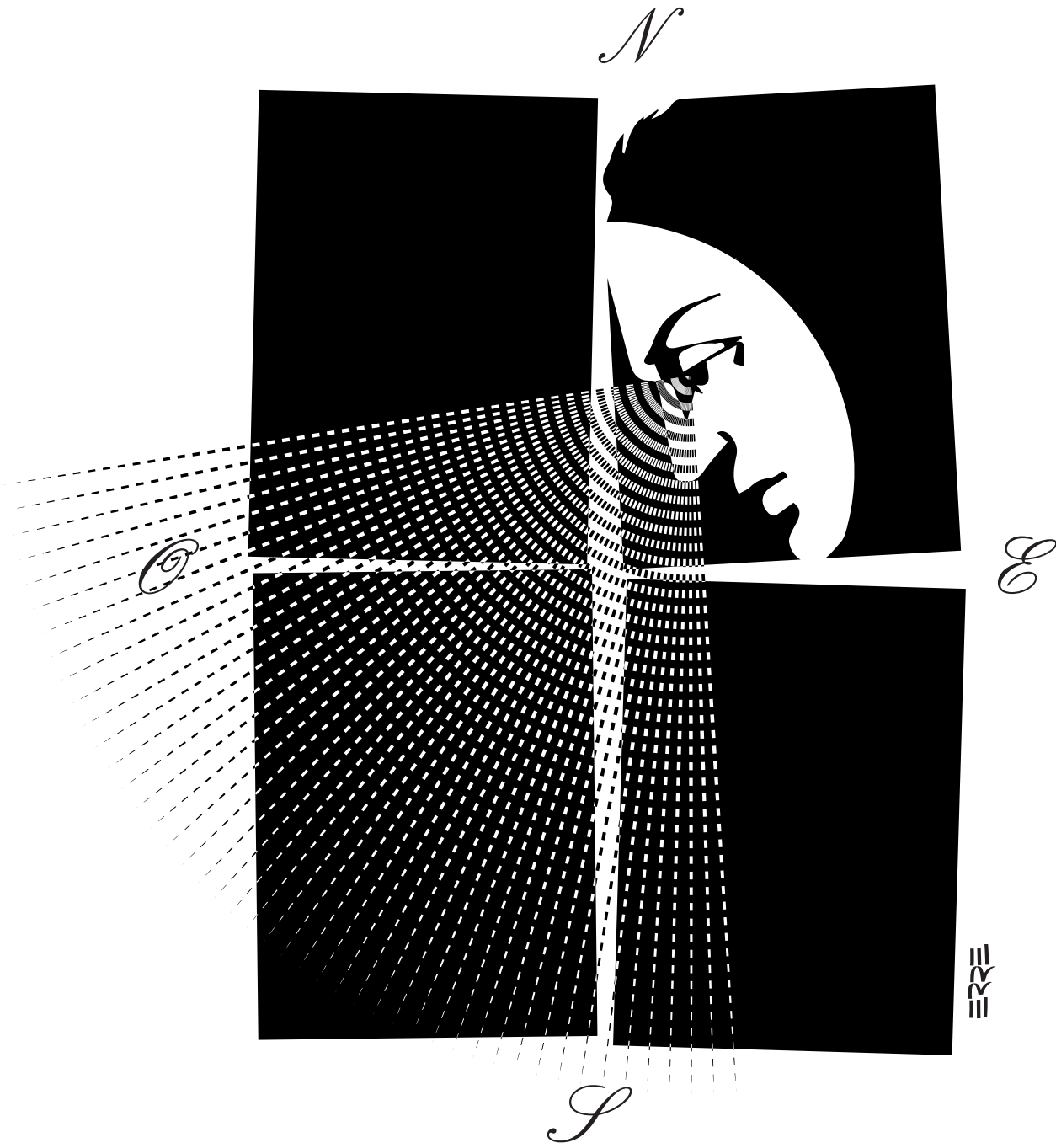
Que este ordenamiento transitorio debe fijarse de acuerdo a la experiencia recogida dentro de las condiciones reales de acuerdo a la experiencia recogida dentro de las condiciones reales de funcionamiento de la universidad desde su fundación, en mayo de 1973;

Que la ley 20.654 determina las pautas fundamentales de organización universitaria y posibilita la formación de unidades académicas en reemplazo de las facultades tradicionales;

Que en la etapa del Rectorado Organizador se elevó a la superioridad un proyecto que en tal sentido que aún no ha tenido definición lo que trajo como resultado mantener a la Universidad en un estado de ambigüedad institucional;

Que es conveniente concluir con esa indefinición a efectos de conducir fluidamente a esa Casa en su nuevo periodo de normalización.

Que a la creación de la Universidad Nacional de San Luis se hizo sobre la base de las Facultades existentes y de la Escuela Normal Juan Pascal Pringles, agregando otras entidades con sede en Villa Mercedes;



Que esa continuidad y sus agregamientos exigieron conformar una nueva dimensión en sus instituciones;

Que todos los claustros auspiciaron el sistema Departamental como el más conveniente para este Centro de Estudios, superando así problemas de dispersión facilitando la operatividad de ciertas áreas centralizadas y otorgando a las distintas unidades académicas determinados niveles de decisión;

Que en el Anteproyecto de Estatuto y como uno de los objetivos de la tarea normalizadora, también se optó por la estructura departamental;

Que durante el año pasado se superpusieron la modalidad facultativa y departamental sin hallarse beneficios en la persistencia de este modelo;

Que la marcha del ordenamiento departamental compuesto por Áreas de Integración Curricular durante un ciclo lectivo, permitió recoger elementos suficientes para perfeccionar el sistema y superar inconvenientes;

Que las mismas circunstancias hacen aconsejable modificar la unidad de un Departamento y transformarlo en dos entes diferenciados;

Que es conveniente fijar las funciones de los Directores procurando aproximar a las pautas de la Ley y en tanto actúan en una organización novedosa que se aparta de la modalidad facultativa sobre básicamente legisla la citada 20.654;

Que es igualmente provechoso para la comunidad universitaria institucionalizar cuerpos asesores que asistan a las autoridades normalizadoras, manteniendo la representatividad que prevé la ley;

Que diversos antecedentes permite dictar esta estructura sin producir conflictos con los marcos de la legalidad, como lo ejemplifica la Ordenanza 1-1-74 dictada para reglamentar la organización académica de la Universidad Nacional de San Juan;

Que en esta iniciativa de la Universidad Nacional de San Luis se trata de una estructura donde sin fijar nuevas creaciones, se organizan entidades preexistentes u originadas en el momento funcional;

Que este ordenamiento académico juntamente con el determinado por la ordenanza n.º 8/75 referida a la disposición administrativa, se constituyen como las disposiciones básicas de la Universidad subrayando que esta última es un instrumento puesto al servicio de aquella;

Por ello y en uso de sus atribuciones, el Rector normalizador de la Universidad Nacional de San Luis ordena:

Artículo 1°: Establecer con carácter provisorio y hasta que se sancione el Estatuto de la Universidad Nacional de San Luis la siguiente organización académica de esta Casa de Estudios, de acuerdo al artículo 7° de la ley 20.654:

A - Complejo Universitario de San Luis

- 1- Departamento de Matemáticas
- 2- Departamento de Química
- 3- Departamento de Ciencias Naturales
- 4- Departamento de Ciencias de la Educación
- 5- Departamento de Psicología

B- Complejo Universitario de Villa Mercedes

- 1- Departamento de Ciencias Básicas
- 2- Departamento Tecnológico
- 3- Departamento de Relaciones Sociales y Administración

Artículo 2°: La Escuela Normal “Juan Pascal Pringles” y los Departamentos que la constituyen dependen directamente del Rectorado.

Artículo 3°: Los Departamentos que integran el Complejo Universitario de Villa Mercedes conformarán su organización académica y administrativa de acuerdo a lo prescrito en la Ordenanza n.° 20/75-R.

Artículo 4°: De acuerdo a lo determinado en el artículo 1° de la presente y al producirse la separación del Departamento de Ciencias Físico-Químicas en dos unidades, una comisión designada por el Rector y constituida por dos (2) profesores de cada una de esas secciones, producirá un dictamen donde auspiciará la división y monto de la Partida de Personal, Gastos, Equipamientos, etc., anteriormente unificadas. El informe será elevando dentro de la semana siguiente de la formación de la Comisión y sobre el mismo dispondrá en definitiva, el Rectorado. La Secretaría Financiero-Contable asesorará a la Comisión en todo lo que correspondiere.

Artículo 5°: Los Departamentos son definidos como la unidad académica de la Universidad Nacional de San Luis. Constituyen estructuras docentes y de investigación organizadas en torno a un determinado campo del saber cuyo objetivo primordial es implementar las carreras universitarias. Le compete igualmente, efectuar la enseñanza y formación de postgrado, sea en relación del Rectorado o programando cursos de perfeccionamiento y/o actualización de los egresados.

Artículo 6°: Los departamentos se componen de Áreas de Integración Curricular. Las Áreas son unidades operativas de recursos humanos reunidos con referencia a ámbitos específicos del conocimiento para cumplir funciones de enseñanza, aprendizaje, investigación. Los cursos que forman las Áreas constituyen con sus profesores y auxiliares de la docencia un equipo solidario que distribuye internamente sus tareas de acuerdo a los planes que establece el Departamento.

Artículo 7°: Entre las Áreas y los Departamentos se presentarán -dentro de los principios de coordinación de recursos y eficiencia funcional- todos los apoyos y colaboración necesarias para el cumplimiento de sus metas y programas.

Artículo 8°: Corresponde al Área:

- a) Dictar los cursos obligatorios, optativos y alternativos que le son propios;
- b) Programar y solicitar los recursos humanos y materiales para la ejecución de las tareas asignadas;
- c) Distribuir tareas entre sus miembros;
- d) Generar y promover planes y programas de investigación;
- e) Promover y orientar la participación de los alumnos en la docencia y la investigación;
- f) Planificar el contenido programático, los procesos metodológicos de enseñanza-aprendizaje, y los sistemas de evaluación de los cursos, en función de las políticas universitarias que se hubieran acordado, elevando sus propuestas al Director a sus efectos, así como toda otra información de tipo académico.

Artículo 9°: Cada Área estará coordinada por un profesor elegido por los docentes de aquella.

Artículo 10°: La Secretaría General adoptará las medidas necesarias para que cada Departamento disponga de la estructura administrativa mínima que posibilite el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 11°: En cada Departamento funcionará un Consejo Asesor Departamental (CAD) integrado por los Coordinadores de cada Área y auxiliares de la docencia en una proporción de un 30% respecto de los coordinadores de Área. Los alumnos tendrán la representación proporcional que le atribuye la ley 20.654, o sea el 30%. Los no docentes tendrán la representación proporcional que le confiere la ley 20.654, o sea un 10%. Será presidido por el Director y se reunirá al menos quincenalmente.

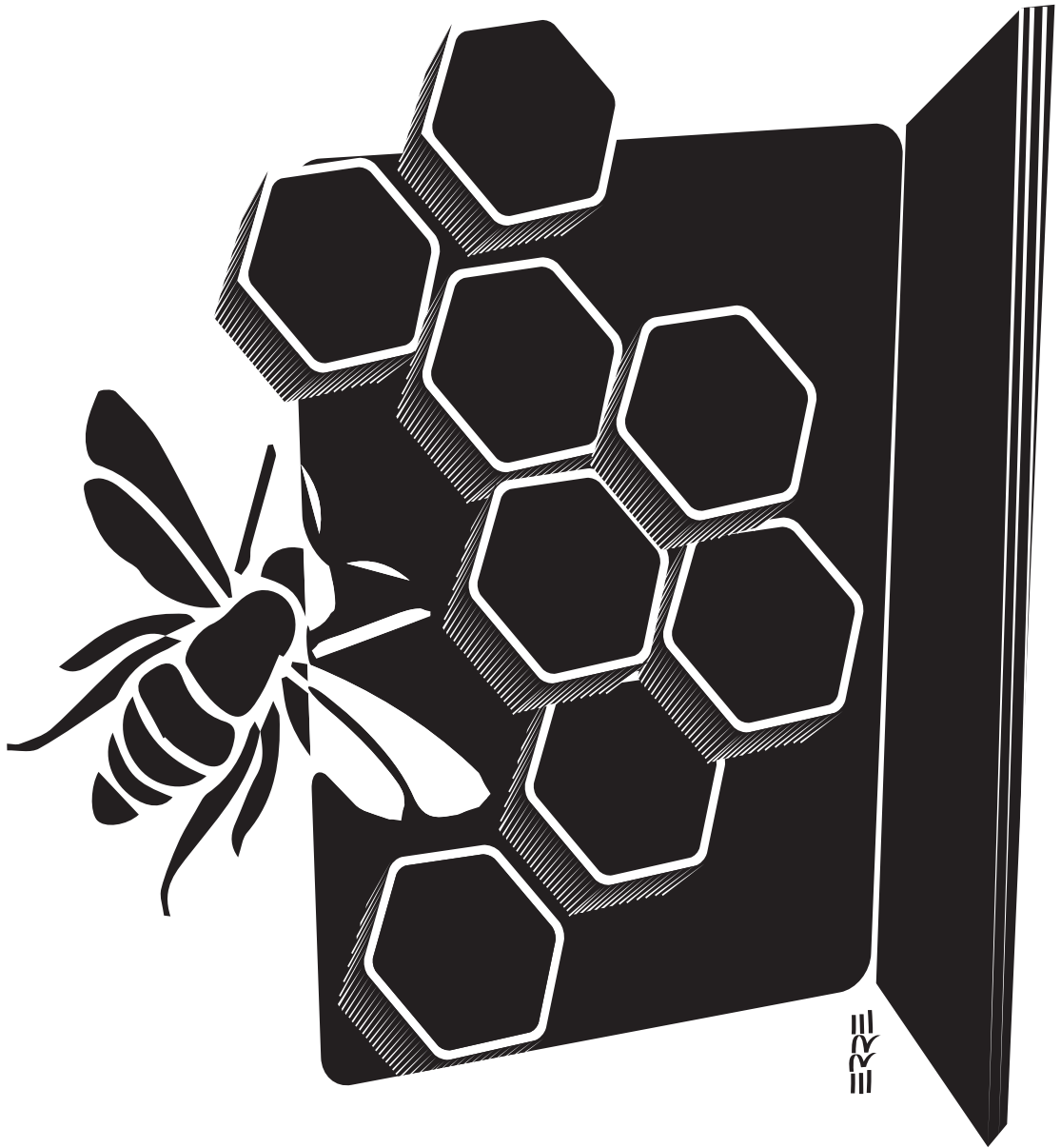
Artículo 12°: En los Consejos Asesores Departamentales (CAD) que se encuentren en funciones o no se encuadren dentro de la representatividad mencionada

en el artículo anterior, el Director deberá disponer con urgencia las medidas necesarias para configurar dicho cuerpo ajustándolo a esa prescripción. Igual procedimiento deberá realizarse para constituir el CAD en los Departamentos donde no existiese. La Dirección de Alumnos y la de Personal facilitará la nómina de docentes, no docentes y estudiantes para la confección de los padrones en los casos en los que fueren requeridos para dicho objeto. Cuando hubiere probada dificultad de constituir el CAD en los términos del artículo anterior el Director del Departamento lo conformará en un todo de acuerdo a la ley 20.654. Artículo 13°: Todos los integrantes del CAD serán elegidos por sus pares. Para ser representantes en el CAD, los alumnos deben estar inscriptos en una de las carreras que implemente el Departamento y haber aprobado, por lo menos, la mitad de las asignaturas o cursos del primer año.

Artículo 14°: Los Directores de los Departamentos serán designados por el Rector y detentan la potestad mencionada en el art. 57° de la ley 20.654. Son sus atribuciones:

- a) Representar al Departamento, supervisar todas sus actividades y ejercer la jurisdicción disciplinaria.
- b) Presidir las reuniones del CDD.
- c) Organizar las Secretarías que juzgue convenientes, fijando su misión y tareas, y designando y removiendo a sus titulares.
- d) Designar y remover al personal interino docente y no docente y proponer al Rectorado el nombramiento de profesores extraordinarios y de docentes contratados.
- e) Presentar al Rectorado el proyecto de presupuesto del Departamento y realizar ante la Secretaría Financiero-Contable las gestiones para su ejecución, rindiendo cuenta de la inversión de los fondos.
- f) Firmar juntamente con el Rector y el Secretario General los diplomas universitarios y los certificados de reválida.
- g) Fijar el orden de los exámenes de acuerdo a las épocas y turnos establecidos y en relación con Coordinación Académica.
- h) Ejercer la responsabilidad económica y financiera del Departamento hasta los montos que determine el Rectorado por intermedio de la Secretaría correspondiente.
- i) Conceder licencias y cumplir la conducción administrativa del Departamento en todo aquello que no corresponda a otro organismo de la UNSL.
- j) Organizar cursos de especialización, perfeccionamiento y otros de postgrado dando conocimiento a la Secretaría Académica y de Planeamiento.
- k) Designar, en caso de su ausencia inferior a sesenta días, a un funcionario o profesor como Encargado del Despacho, comunicando la novedad al Rectorado. Cuando se trate de períodos mayores, el Rector resolverá sobre el caso.

Artículo 15°: Corresponde al Consejo Asesor Departamental aconsejar al Director de Departamento en todos los asuntos relacionados, en especial con los



siguientes aspectos, sin perjuicio de proponer otras iniciativas y sugerencias que hagan al desarrollo de la unidad académica:

- a) Funcionamiento académico y docente del Departamento.
- b) Modificación y/o elaboración de nuevos planes de estudios, creación o reorganización de carreras y/u orientaciones.
- c) Examen de los informes y otras comunicaciones remitidas por las Áreas en especial en cuanto a actividades docentes, cumplimiento y coordinación de los programas y demás temas académicos conexos.
- d) Propuestas de designaciones docentes interinas, extraordinarias o por contratación.
- e) Proyectar el Presupuesto del Departamento.

Artículo 16°: Con una periodicidad mínima quincenal, se realizarán reuniones conjuntas de los Directores de los Departamentos y los Secretarios del Rectorado, dedicadas a considerar la marcha general de la Universidad y los Departamentos y disponer normas comunes o particulares para el desarrollo académico y administrativo más eficaz para la alta Casa de Estudios. Estas sesiones serán presididas por el Rector.

Artículo 17°: TRANSITORIO: El número y cualidad de los Departamentos a que hace referencia el artículo 1°, tiene carácter provisorio y deberá ser objeto de un exhaustivo estudio y consecuente estructuración definitiva.

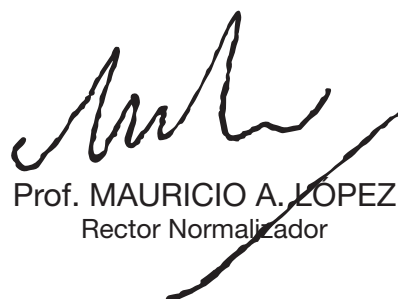
Artículo 18°: Deróguese toda disposición que se oponga a la presente, en especial la Ordenanza n.º 52/74-R y las Resoluciones n.º 758/74 y 53/75.

Artículo 19°: Comuníquese, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

ORDENANZA n.º 31



LUIS M. MARRERO
Secretario General



Prof. MAURICIO A. LÓPEZ
Rector Normalizador

San Luis, 1973

De aquellas primaveras

Roberto Follari

Servicio pedagógico

*Organización académica de la
Universidad Nacional de San Luis*

La ola democratizadora que conmovió a la Argentina de 1973 se hizo sentir en las universidades públicas: en San Luis, lo que había sido una sede de la Universidad Nacional de Cuyo dio lugar a la Universidad Nacional de San Luis. Roberto Follari evoca la atmósfera de esos años y recupera el proyecto que condujo el rector normalizador –después desaparecido por la dictadura– Mauricio López: una institución popular, con representación de todos los claustros, una estructura académica y administrativa acorde con el objetivo de atender a las necesidades de la región y experiencias notables como la Planta Piloto de Medicamentos y el Servicio Pedagógico.

NUEVAS BASES PARA LA REFORMA UNIVERSITARIA



iec
conadu
Instituto de Estudios y Capacitación

